



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00051

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-0466-01688747-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 215/2021 de la Secretaría de Obras y Espacio Público, para la adquisición de Materiales Eléctricos varios, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 06/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 02 identificada como 02-SOEP-21 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos once millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos con 00/100 (\$11.262.800,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 03 de febrero de 2021 a las 10:00 hs. y en dicho acto se presentó una (1) propuesta correspondiente a la firma Electromecánica Tacuar S.R.L., quien cotizó una Oferta Base en forma total por la suma de pesos ocho millones ochocientos treinta mil setecientos noventa (\$8.830.790,00).

Que la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, manifiesta que la firma cumple con las Especificaciones Técnicas en todos los ítems cotizados.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, se reunió en fecha 19 de febrero de 2021 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala que la firma Electromecánica Tacuar S.R.L., cumple con las normas de los pliegos licitatorios y su precio en todos los ítems, aclarando que, si bien los ítems 12 a 14 superan el presupuesto oficial, los mismos no exceden los parámetros financieros prudentes adoptados por la Administración (20%) en comparación con el Presupuesto Oficial.

Que por ello aconseja adjudicar todos los ítems a la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., lo- que es compartido por la Secretaria de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00051

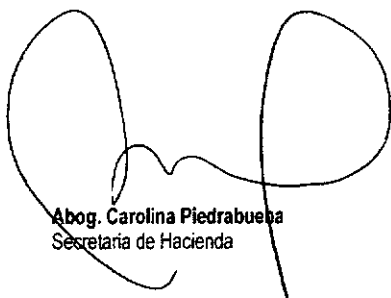
DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

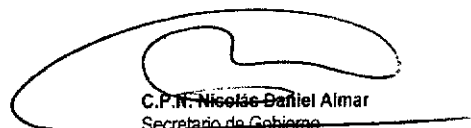
- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 02-SOEP-2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 06/21, cuya apertura se realizó el día 03 de febrero de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a la firma ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos ocho millones ochocientos treinta mil setecientos noventa con 00/100 (\$8.830.790,00).
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110159000- Secretaría de Obras y Espacio Público, Unidad Ejecutora: 57- Secretaría de Obras y Espacio Público, Dependencia: L1758 - Dirección General de Alumbrado Público y Electromecánica, Fuente de Financiamiento: 131 de origen Municipal.
- Art. 4º: Refréndense por las Secretarías de Hacienda y de Obras y Espacio Público, y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaría de Obras y Espacio Público


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación